

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “PARTICIPA Y GANA”

El presente documento contiene los términos y condiciones (en adelante “T&C” o “Términos y Condiciones”) aplicables a la promoción denominada “PARTICIPA Y GANA” (en adelante la “Promoción”), dirigida a los participantes de la Promoción.

1. DEFINICIONES

Participante(s): Son los participantes de la Promoción, que decidan seguir los procedimientos establecidos en el presente instrumento a fin de acceder a los premios.

Página web: Se refiere a la página web <https://chiveria.com.ec/tia.php>

Criterios: Son los requisitos que debe cumplir un usuario para ser un Participante.

Premios: Son los distintos beneficios u obsequios que obtienen los participantes luego del cumplimiento de los requisitos previstos en estos Términos y Condiciones.

2. MECÁNICA

Del 13 de noviembre del 2025 al 14 de diciembre del 2025, SEMVRA-ECUADOR S.A. y TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS S.A. a través del material impreso en puntos de venta y los canales de comunicación de la marca “CHIVERIA”, publicitará la promoción “**PARTICIPA Y GANA**”.

La dinámica se presenta en dos escenarios diferentes:

El punto de venta “Date el Gusto” oferta Granizado de Yogur Chiveria: Por la compra de 2 vasos de Granizado de Yogur Chiveria, tu factura te premia con un desprendible en el cual participas por el sorteo de dos tipos de premios:

- **Premios instantáneos:**
 - Premio 1:** Ganaste un Vaso de Yogurt Granizado Chivería Gratis
 - Premio 2:** Ganaste 1 tarjeta obsequio de \$5 consumible en cualquier producto de TIA
 - Premio 3:** Ganaste 1 tarjeta obsequio de \$10 consumible en cualquier producto de TIA.
- **Premio mayor:**

Tu desprendible en caso de no contar con ninguno de los premios instantáneos, tendrá como opción escanear un QR o un link, en donde podrás ingresar a una página para registrar tus datos y participar en el sorteo de una Tv de 70”.

El punto de venta “Date el Gusto” oferta Granizado de Yogur Chiveria y Panes de yuca Facundo: Por la compra 1 vaso de Granizado de yogur Chiveria más 4 panes de yuca Facundo, tu factura te premia con un desprendible en el cual participas por el sorteo de dos tipos de premios:

- **Premios instantáneos:**
 - Premio 1:** Ganaste un Vaso de Yogurt Granizado Chivería Gratis
 - Premio 2:** Ganaste 2 panes de yuca Gratis (Solo aplica para locales Date el Gusto con venta de Pan de Yuca)
 - Premio 3:** Ganaste 1 tarjeta obsequio de \$5 consumible en cualquier producto de TIA
 - Premio 4:** Ganaste 1 tarjeta obsequio de \$10 consumible en cualquier producto de TIA.
- **Premio mayor:**

Tu desprendible en caso de no contar con ninguno de los premios instantáneos, tendrá como opción escanear un Qr o un link, en donde podrás ingresar a una página para registrar tus datos y participar en el sorteo de una Tv de 70”.

Los Participantes deberán cumplir con los siguientes criterios de manera obligatoria para participar de la Promoción:

- Concurso válido únicamente por la compra de los productos de Granizado de Yogur Chivería y Panes de Yuca Facundo.
- Aplica una promoción por factura.
- Tener dieciocho (18) años o más;
- Residir en Ecuador.
- Aceptar los Términos y Condiciones; y,
- Aceptar la política de privacidad.

Las personas que no cumplan con estos criterios no podrán participar de la Promoción.

Cualquier persona menor de edad (esto es, menor a los dieciocho (18) años cumplidos) tiene prohibido acceder, usar y registrarse en la página web; y, por lo tanto, debe abstenerse de tales actos. En caso de que el Usuario se registre en la página web, se tendrá por afirmado que el Usuario es mayor a dieciocho (18) años. En consecuencia, SEMVRA-ECUADOR se deslinda de cualquier responsabilidad derivada del uso de la WEB por personas menores de edad.

3. PREMIOS

En la Promoción, los Participantes concursan para ser acreedores al siguiente premio.

3.1 Premios Instantáneos: serán sorteados digitalmente en el momento de la compra en la mecánica indicada en los formatos que se describen en el punto 2, y en el caso sea el ganador de una de las opciones de premios, éste será entregado en el instante, en el punto de venta "Date un Gusto" que realizó la compra.

3.2 Premio Mayor: Será sorteado al finalizar las promoción que tendrá como durabilidad desde el 13 de noviembre del 2025 al 14 de diciembre del 2025, el sorteo se realizará el 18 de diciembre del 2025.

Las tarjetas de obsequio que son parte de los premios instantáneos tendrán una vigencia de uso de 12 meses..

El premio mayor tendrá un periodo de retiro desde el 19 de Diciembre del 2025 a la fecha indicada por el concursante..

Para la validación de datos deberá presentar la cédula original.

De igual manera, el ganador deberá firmar el anexo 1 de estos términos y condiciones. De no aceptarlos, no podrá ser merecedor del premio mayor.

En caso de no poder contactar al/la/los ganador/a/es, o de no acudir al retiro del premio en la fecha y hora acordados, y hasta dentro de los 7 días siguientes a la realización del sorteo respectivo o de la fecha acordada para entrega, de ser el caso, SEMVRA-ECUADOR S.A. podrá tomarse la atribución de no entregar el premio y darle el destino que estime conveniente

Si el ganador renuncia a su premio, no tendrá derecho alguno para solicitar ni acceder a un premio distinto y perderá su posibilidad de acceder a dicho premio.

4. MODIFICACIONES A ESTE ACUERDO

SEMVRA-ECUADOR S.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de realizar cambios o modificaciones a estos Términos y Condiciones en cualquier momento, respecto a cualquier cláusula y por cualquier motivo. Los cambios serán notificados a los Participantes. Sin embargo, es responsabilidad estricta del Participante revisar periódicamente este instrumento para mantenerse informado de las actualizaciones.

5. NUEVAS CONDICIONES

Los premios y demás beneficios y derechos reconocidos en este instrumento estarán sujetos a condiciones de temporalidad, disponibilidad y/o vigencia, por lo que el Usuario y/o Participante aceptará expresamente que no iniciará acciones legales en contra de SEMVRA-ECUADOR S.A. en caso de existir la imposibilidad de acceder a los beneficios aquí detallados.

Ninguno de los premios podrán ser sustituidos por dinero en efectivo o bonos en cuentas.

6. VIGENCIA

Estos Términos y Condiciones tendrán una vigencia de doce (12) meses, contados desde el 13 de Noviembre del 2025, sin perjuicio de las fechas específicas que se detallan en estos Términos y Condiciones que puedan ser aplicables para otras condiciones reconocidas en este instrumento.

7. RESPONSABILIDADES DE SEMVRA-ECUADOR S.A.

SEMVRA-ECUADOR S.A. podrá desestimar a un ganador de los premios de la Promoción, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar o, en general, por cualquier incumplimiento a estos Términos y Condiciones.

SEMVRA-ECUADOR S.A. podrá suspender la Promoción, de forma inmediata, sin asumir responsabilidad alguna si se llegase a presentar alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito que afecte los intereses o buena fe de SEMVRA-ECUADOR S.A. Esta se comunicará a los correos electrónicos de los Participantes.

8. NO CESIÓN DEL PREMIO

Los premios son de carácter personal e intransferible por lo cual la entrega del premio se hará únicamente al ganador. Se deja expresa constancia que la transferencia, cesión o comercialización del premio implica la pérdida de todos los beneficios detallados en estos Términos y Condiciones.

9. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

El Participante autoriza a SEMVRA-ECUADOR S.A., a sus empresas relacionadas en Ecuador y las empresas que puedan identificarse con la marca GRUPO VILASECA, para que, de forma directa o por medio de terceros, registre y fije en medios sonoros, fotográficos y/o audiovisuales aspectos de su imagen, como la representación gráfica de su cara, cuerpo, silueta o cualquier otro tipo de forma o aspecto, que lo identifique bajo cualquier medio conocido o por conocer, así como la voz, buen nombre, acreditación, fama, reconocimiento y demás características asociadas.

Los Participantes ganadores autorizan a SEMVRA-ECUADOR S.A., sus empresas relacionadas en Ecuador y las empresas que puedan identificarse con la marca GRUPO VILASECA para que difundan las imágenes fotográficas y/o audiovisuales tomadas o grabadas y en las que aparezca su imagen, a través de las redes sociales, tales como Instagram, YouTube, Facebook, Tik Tok, entre otras, así como en elementos publicitarios indistinto del medio en que se difunda. Los Participantes declaran haber leído, entendido este documento, de manera que conocen que pueden existir publicaciones que salgan de la administración y control de SEMVRA-ECUADOR S.A. y sus empresas relacionadas en Ecuador, y renunciarán a cualquier acción legal en contra de SEMVRA-ECUADOR S.A. o sus empresas afiliadas al momento de su participación en la Promoción.

Así mismo, los Participantes autorizan a SEMVRA-ECUADOR S.A., sus empresas relacionadas en Ecuador y las empresas que puedan identificarse con la marca GRUPO VILASECA para que utilice la imagen de los Participantes durante la vigencia de estos Términos y Condiciones, y hasta cinco (5) años con posterioridad a la terminación de la vigencia del presente instrumento. No obstante, los Participantes declaran que conocen y aceptan que SEMVRA-ECUADOR S.A. y sus empresas relacionadas en Ecuador no son responsables de

contenidos que queden en redes sociales, internet y material impreso, una vez fenecido el plazo de vigencia de esta autorización.

Los Participantes aceptan que, una vez fenecido el plazo de esta autorización, SEMVRA-ECUADOR S.A., sus empresas relacionadas en Ecuador y las empresas que puedan identificarse con la marca GRUPO VILASECA, no serán responsables, ni se considerará una violación al derecho de uso de imagen autorizado en este documento al material publicitario físico y/o digital que, habiéndose difundido dentro del periodo autorizado, permanezca visible al público en general.

Los Participantes renuncian expresamente a perseguir cualquier tipo de reclamación en contra de SEMVRA-ECUADOR S.A., sus empresas relacionadas en Ecuador y las empresas que puedan identificarse con la marca GRUPO VILASECA, así como a exigir cualquier tipo de compensación a éstas por el uso que se realice de su imagen, siempre y cuando dicho uso se sujete a las condiciones acordadas en este documento.

10. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SEMVRA-ECUADOR S.A. no asume responsabilidad alguna por el uso que hagan los ganadores del premio, así como tampoco de cualquier incidente, siniestro, daño o afectación que pueda sufrir al hacer uso de su premio. El ganador declara ser el único responsable por las consecuencias derivadas de la utilización del premio.

El ganador no tendrá derecho a reclamar ninguna compensación o indemnización alguna cuando el premio no se haya podido entregar por causas imputables a él.

11. DISCRECIONALIDAD DE SEMVRA-ECUADOR S.A.

SEMVRA-ECUADOR S.A., en su calidad de organizador de la Promoción, se reserva el derecho de rechazar el registro de un usuario, así como su participación en la Promoción, en cualquier momento y sin necesidad de justificación o notificación. Los Usuarios conocen acerca de esta potestad discrecional de SEMVRA-ECUADOR S.A. y su aceptación de estos Términos y Condiciones implica que están de acuerdo en acatar cualquier decisión de SEMVRA-ECUADOR S.A. respecto a su registro en la Promoción. En tal sentido, usted renuncia a interponer reclamo o acción de cualquier naturaleza contra SEMVRA-ECUADOR.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y AUTORIZACIÓN

SEMVRA-ECUADOR S.A. en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, tiene como objetivo el precautelar el derecho que tienen sus clientes y Usuarios, a la privacidad y protección de sus datos personales, que incluya el acceso y decisión sobre la información y datos de este carácter, así como su correspondiente protección. En este sentido, como titular de datos personales, el Usuario y/o Participante debe consentir a SEMVRA-ECUADOR S.A. a tratar sus datos personales, con la finalidad de que ésta pueda garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y la protección de sus datos personales.

Por lo expuesto, como titular de datos personales, los Usuarios y Participantes de la Promoción autorizan expresamente a SEMVRA-ECUADOR S.A. para que, de forma expresa, de manera libre y voluntaria, específica e inequívoca, conforme al ordenamiento jurídico vigente, para que sus datos personales y crediticios que hayan sido proporcionados de manera directa, indirecta o que consten en bases de datos de acceso público, se traten de la siguiente forma:

- i. Para que puedan ser agrupados, segmentados, organizados, recopilados en una base de datos de SEMVRA-ECUADOR S.A., y en general a darle el uso a su información personal, de conformidad a lo previsto en las normas vigentes, especialmente en todo lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.
- ii. Para que puedan compartirse o comunicarse a terceros, sean personas naturales o jurídicas, para los fines requeridos en la calidad de Usuario y/o Participante, como lo son: contactos para notificaciones, identificación de edad, entre otros.
- iii. Para que puedan compartirse o comunicarse en aquellos procesos en que SEMVRA-ECUADOR S.A. deba atender para cumplir con estos Términos y Condiciones y sus propias políticas.

- iv. Para que puedan compartirse con terceros con los cuales SEMVRA-ECUADOR S.A. tenga alianzas o relaciones contractuales, cualquiera que sea su denominación o naturaleza, actuales o futuros.
- v. El Usuario / Participante declara que la información sobre sus datos personales que suministrará a SEMVRA-ECUADOR S.A. es exacta, cierta y verdadera. Además, de que ha recibido información amplia y suficiente respecto de las implicaciones y consecuencias jurídicas, en caso de que haya suministrado datos personales erróneos o inexactos.
- vi. En caso de revocar esta autorización, de manera completa o parcial, el Usuario / Participante entiende y acepta que deberá comunicárselo directamente a SEMVRA-ECUADOR S.A. La revocatoria no comprenderá los datos anónimos segregados o consolidados, ni la información necesaria para el correcto funcionamiento de la Promoción, o información que fue tratada anteriormente con base en esta autorización.

13. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estos términos y condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes ecuatorianas. En caso de existir alguna controversia, las partes deciden someterse a arbitraje, bajo leyes ecuatorianas, en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio Guayaquil. El arbitraje será confidencial, en español, en derecho y estará presidido por tres árbitros. Cada parte elegirá a un árbitro y, estos dos al presidente del tribunal arbitral. El laudo será definitivo y las partes renuncian a cualquier acción en contra de él.

14. TERMINACIÓN UNILATERAL Y ANTICIPADA

SEMVRA-ECUADOR S.A. tendrá derecho a terminar el presente instrumento, en cualquier momento, sin derecho a reclamo o acción legal alguna, por parte de los Participantes.

15. AUTORIZACIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTICIPANTES

El Usuario y/o Participante conoce y acepta las condiciones establecidas en el presente documento y se adhiere a ellas para participar en la Promoción y acceder a los premios asignados.

ANEXO 1
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN
“PARTICIPA Y GANA”

Yo, _____ (nombre completo) con documento de identificación número _____, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de _____ de la Promoción “PARTICIPA Y GANA” que está vigente desde el 13 de noviembre del 2025 al 14 de diciembre del 2025.

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción señalada, haciéndome acreedor al premio, el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que SEMVRA-ECUADOR S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero. Por lo anterior, manifiesto expresamente:

- a) Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
- b) Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características ofrecidas.
- c) Que autorizo expresamente que SEMVRA-ECUADOR S.A. utilice mi voz, imagen y mi nombre de manera pública para que sea divulgada en cualquier nota periodística, cobertura promocional, y en general en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio, incluyendo internet, sin que por ello me faculte a exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo. Por este medio, cedo los derechos de uso de mi voz, imagen y nombre a favor de SEMVRA-ECUADOR S.A., para los efectos indicados en el presente documento.

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a SEMVRA-ECUADOR S.A. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si SEMVRA-ECUADOR S.A. así lo considera necesario. La firma estampada en este instrumento por parte del ganador demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día _____ de _____ de 20____.

Nombre Completo del Premiado: _____

Teléfono Convencional / Celular: _____

Documento de Identificación N° _____ (Se adjunta fotocopia.)

Firma del Premiado